



**ACTA N. 28 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL FOMENTO EN LA
PREVENCIÓN DE RIESGOS
- CORPREVENIR -**

En la ciudad de Medellín, siendo las 8:00am, del día sábado 02 de abril de 2022, se reunieron los miembros de la Asamblea General de CORPREVENIR, atendiendo la convocatoria efectuada por el Señor Carlos Alberto Giraldo Giraldo, Presidente y Representante Legal de Corprevenir, quien convocó de manera escrita el día 28 de febrero del año 2022, de conformidad con los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del QUORUM
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día:
 - a. Presentación de Informe de Gestión con cierre de año 2021.
 - i. Presentación de Estados Financieros.
 - ii. Presentación de Presupuesto para el año 2022.
 - b. Presentación de propuesta para que Corprevenir permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Propositiones y varios
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, asistieron los siguientes corporados:

- a) Carlos Alberto Giraldo Giraldo
- b) Gloria Estela Piedrahita Bolívar
- c) Santiago Cardona Piedrahita
- d) Claudia Raquel Piedrahita Bolívar
- e) Edwin Alexander Giraldo Giraldo
- f) Adriana González
- g) Rafael Ángel Ramírez López
- h) Martha Ligia Gómez Vélez

Contando con la presencia de todos los asociados convocados, de la Corporación para la Investigación y el Fomento en la Prevención de Riesgos – CORPREVENIR –, se procede a verificar el quórum de la Asamblea General



administrativa y operativa para la prevención, atención y recuperación de emergencias, contingencias o desastres y sus necesidades formativas, teniendo en cuenta roles y funciones; atención prehospitalaria, manejo integral de incendios, atención de eventos en actividades de alto riesgo, y capacitación de coordinadores de evacuación, líderes de emergencias y líderes de brigadas de emergencias, y cualquier otra actividad que desarrollen las empresas y que puedan poner en riesgo la vida de las personas o el medio ambiente. Cabe aclarar que, las actividades de acompañamiento e implementación en dichas empresas, sobre sus Planes de PPPRE y PGRDEPP cumplen a cabalidad con lo establecido por las normas colombianas, como lo son, la ley 9 de 1979, el decreto 2400 de 1979, la ley 1523 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y el decreto 2157 de 2017.

Es importante mencionar que, a pesar de la emergencia sanitaria por la que aún está atravesando el país a razón del COVID-19, las actividades de asesoría y capacitación aumentaron considerablemente durante el año 2021 en comparación con el año inmediatamente anterior, y el ingreso total percibido durante el año 2021 provino de contratos directos con las empresas cliente o empresas afiliadas por medio de las ARL, Corredores o Intermediarios de Seguros y/o Aseguradoras, en los cuales se establecieron actividades de asesoría y/o capacitación que brindaran apoyo en todo lo relacionado con el PPPRE y el PGRDEPP y con las cuales se cumplieran con las exigencias del marco legal y normativo colombiano en términos del SG-SST, instaurando políticas claras orientadas a asumir su responsabilidad social y ambiental, frente al recurso humano y a definir las responsabilidades de cada uno de sus integrantes frente a la administración de riesgos, su gestión en el día a día y las medidas a adoptar para minimizar el impacto potencial de las diferentes amenazas, todo esto, integrado a través de la Plataforma para la Administración de Riesgos y Emergencias (PARE).

Además, en el transcurso del año 2021, se continuó con la premisa de mejorar la plataforma PARE, de manera que, se realizó una contratación con la empresa Focus It Service, la cual se ha encargado de realizar soporte, acompañamiento y capacitación al equipo de tecnología (IT), teniendo en cuenta que, de parte del equipo administrativo de la corporación, ninguno es experto en desarrollo de software lo que ha implicado un reto altísimo en el manejo administrativo de este equipo. Por lo tanto, el convenio realizado con la empresa Focus It Services permitió durante el año 2021, organizar y apoyar en todo lo concerniente con la plataforma PARE, desde el proceso de desarrollo para la estabilización de la plataforma actual, el análisis técnico y de arquitectura de software,



hasta la presentación de una propuesta para hacer la actualización de toda la infraestructura tecnológica, enfocados en las mejoras de un nuevo aplicativo apoyándonos en las nuevas tecnologías. De manera que, se proyecta para el año 2022 realizar la actualización tecnológica, y el valor estimado para dicho proceso fue presentado en el presupuesto de este informe. También la empresa Focus It Service nos acompañó en el asesoramiento y mejoras, en el desarrollo e implementación en el nuevo módulo de Matriz de Requisitos Legales.

Se informa también que, a partir del mes de octubre, la corporación hace parte del Programa de Desarrollo de Proveedores de la empresa Celsia Colombia S.A E.S.P., con lo que se busca tener las herramientas necesarias para construir políticas claras frente a la Gestión en Sostenibilidad, apuntando a tres referentes: Gestión en sostenibilidad Económica y Estratégica; Sostenibilidad Social y Sostenibilidad Ambiental. De esta manera, la empresa podrá ser parte de un grupo de proveedores que, siguiendo las políticas de sostenibilidad, podrán ser elegidos con un factor diferenciador ante la selección de proveedores en algunas empresas. Se hace el diagnóstico en compañía de la empresa Portafolio Verde, y en los meses de marzo y abril se han generado los planes de acción para poder implementar estas políticas, lo cual requerirá de la aprobación de parte del presupuesto para ser invertido en actividades de implementación de este sistema.

Finalmente, se presenta el Informe de Gestión 2021, se hace una explicación detallada de los Estados Financieros y se solicita aprobación para la reinversión de las utilidades presentadas.

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación de los Estados Financieros y de Resultados Contables, de haber visto los documentos presentados en el informe de gestión y lo pertinente a la administración de la Corporación, y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada, sin tener observaciones o sugerencias, aprueban de forma unánime (con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) los siguientes puntos:

- La gestión administrativa realizada y presentada en los Estados de la Situación Financiera y de Resultados Contables, Balance General, comparativo de los últimos 2 años en los Estados Financieros (todos documentos anexos a esta acta).
- El informe contable y las explicaciones presentadas sobre los activos, pasivos y utilidades.



- La gestión realizada para conseguir nuevos negocios y autoriza al representante legal a continuar con dicha gestión en pro del mejoramiento de la Corporación, siempre y cuando todas las propuestas estén enmarcadas en el objeto social para el cual está creada la Corporación.
 - Se aprueba lo expresado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del informe de gestión 2021, los cuales corresponden a los procesos o proyectos de reinversión de las utilidades acumuladas en el resultado del ejercicio de la Corporación, teniendo en cuenta: El sostenimiento operativo y administrativo de la Corporación mientras permanezca la emergencia sanitaria por COVID-19, mejoramientos tecnológicos o metodológicos de las plataformas que permitan seguir estando a la vanguardia del mercado, capacitación y/o entrenamiento del equipo colaborador en temas del Sistema de Gestión de Calidad, y con ello brindar procesos formativos de mejor nivel.
 - Adicional se aprueba que de las utilidades correspondientes al año 2021, se pueda invertir hasta \$100.000.000 (cien millones de pesos m/l) en la actualización tecnológica de la plataforma y hasta \$50.000.000 (cincuenta millones de esos m/l) en la estrategia de sostenibilidad que se está trabajando con el apoyo de la empresa Celsia.
 - Se aprueba específicamente los numerales a y b del punto 6, en el que se solicita autorización para que se hagan por medio del Representante Legal o Presidente de la Corporación, negocios o contrataciones por valores superiores a los 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se presentan. Sin que sea necesario la realización de una reunión extraordinaria de la Asamblea, aclarando que ya se tienen algunos de estos proyectos en gestión y que ya la Asamblea conoce bien los alcances de los mismos.
- ii. **Presentación del presupuesto para el año 2022:** en el informe de gestión se hace la presentación a la Asamblea del presupuesto proyectado para 2022 y la respectiva explicación del mismo. (Se anexa presupuesto proyectado año 2022).

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación del presupuesto proyectado para 2022, de haber visto los documentos presentados en el Informe de Gestión, y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada, sin tener observaciones o sugerencias, aprueban por unanimidad (con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) el presupuesto para el año 2022 presentado por parte de la administración.

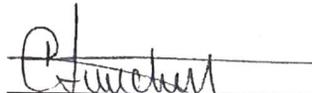


5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Se dio un receso de 30 minutos para redactar el acta. Pasados los 30 minutos y leída el acta en su totalidad y aclarando que los respectivos anexos hacen parte de la misma, la Asamblea decide aprobar por unanimidad, con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes, el acta de la reunión. Y siendo las 12:00m del día 02 de abril de 2022 y después de dar lectura y aprobación de la presente acta, se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma.


SANTIAGO CASTRILLÓN P.
PRESIDENTE
C.C. 1.152.212.728


CLAUDIA RAQUEL PIEDRAHITA B.
SECRETARIA
C.C. 43638934



LISTADO DE LOS CORPORADOS

El siguiente es el listado actual de los corporados pertenecientes a CORPREVENIR según el acta No. 28 de la asamblea general ordinaria del 02 de abril de 2022.

- Carlos Alberto Giraldo Giraldo con cedula de ciudadanía número 71.760.483 de Medellín – Antioquia.
- Gloria Estella Piedrahita Bolívar con cedula de ciudadanía número 43.537.318 de Medellín – Antioquia.
- Santiago Cardona Piedrahita con cedula de ciudadanía número 1.152.212.728 de Medellín – Antioquia.
- Claudia Raquel Piedrahita Bolívar con cedula de ciudadanía número 43.638.934 de Medellín – Antioquia.
- Edwin Alexander Giraldo Giraldo con cedula de ciudadanía número 8.125.201 de Medellín – Antioquia.
- Adriana Patricia González Ramírez con cedula de ciudadanía número 43.584.755 de Medellín – Antioquia.
- Rafael Ángel Ramírez López con cedula de ciudadanía número 70.084.371 de Fredonia – Antioquia.
- Martha Ligia Gómez Vélez con cedula de ciudadanía número 43.626.337 de Medellín.